Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimos

PAGO ADELANTADO

Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA

PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.

ADMINISTRACIÓN

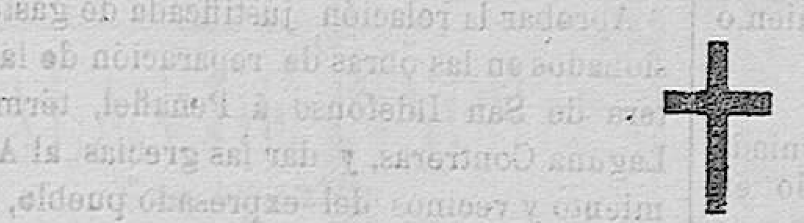
PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

PRECIO DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defuncion desde 5 pesetas en adelante.

PAGO ADELANTADO

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.



EL SEÑOR

D. Celedonio Martín Yagüe

HA FALLECIDO

el día 18 de Enero de 1901, á las 5

HABIENDO RECIBIDO LOS AUXILIOS ESPIRITUALES

D. E. P.

Su desconsolada esposa doña Martina González García, sus hijos, hermanos políticos, tíos, sobrinos y demás familia,

Suplican á sus amigos se dignen encomendarle á Dios, y asistir á la conducción del cadáver, hoy 19, á las nueve, desde la casa mortuoria calle de José Zorrilla, núm. 95, al Cementerio, á cuyo señalado favor vivirán agradecidos.

No se reparten esquelas

La mayor gloria de Segovia.

I

En medio del desquiciamiento social que enseñoreándose por toda España, rebaja dolorosamente nuestro nivel moral é intelectual; conturbada toda noción de derecho y de justicia; con carta de naturaleza la apostasía en todos sus ór 'enes; siendo cosa corriente la simonía, la prevaricación, el chanchullo, las irregularidades y las despreciables componendas políticas; perdido el concepto de dignidad nacional; siendo un mito todo sentimiento patriótico y altruista; dominando en todas las esferas el más brutal de los egoismos, sólo faltaba, como marco que encerrara tanta miseria, deshonra y desolación, que surgieran á la superficie de la opinión pública hechos incalificables por lo horrendos, y por la impunidad con que se realizan.

Y así ha ocurrido. Un dignísimo gobernador en una provincia, y dos celosos diputados provinciales en otra, han puesto en evidencia abusos que ¡bien pudiéramos llamar crímenes, y que ¡quién sabe! en cuantas otras provincias se hayan cometido.

Ahora que al ser del dominio público esos nauseabundos actos que nuestro rico idioma resulta pobre para calificar como se merecen; ahora que al darse á conocer cosas que entrañan una maldad y depravación inauditas que debieran perseguirse y castigarse por leyes especiales en mayor grado, si cabe, que á los más desalmados anarquistas; ahora que la conciencia de millones de españoles hállase soliviantada por las noticias que la prensa arroja á los cuatro vientos con el escueto y aterrador lenguaje del telegrama; ahora, decimos, que nos hallamos tal vez, en los comienzos de investigaciones que horroricen por las heces y sedimentos inmorales que remueven; ahora es de oportunidad cumplir con un sagrado deber y rendir el debido tributo á la más estricta justicia.

No pretendemos regatear glorias ni discutir laureles.

Lejos de nuestro ánimo está empañar timbres de la Historia de Segovia, más séanos permitido exponer francamente nuestra opinión, desprovista de la más remota sombra de autoridad, y sin tendencias depresivas de ningún género para tiempos que pasaron.

Siempre que leemos ó escuchamos, *Segovia la vetusta, la Ciudad del Acueducto, la Patria de Juan Bravo, Segovia con su Alcázar, la poseedora del Parral*, etc., etc., siente nuestra alma algo así como el choque que produce una injusticia manifiesta ó un acto de parcialidad; algo como una confesión de que *hoy* nada puede mostrar Segovia que la honre, que la coloque á la cabeza de todas las demás provincias; algo que la corone de envidiable gloria, sin recurrir al *ayer*; y cuantas veces esto nos ocurre, nos preguntamos: los segovianos de *hoy* ¿qué tienen que ver con que un genial funcionario romano antojárasele construir el Acueducto? ¿Qué gloria puede caberle á la actual generación del voto de un Villena al fundar el Parral? ¿Porqué enorgullecerse del Alcázar, conglomerado de construcciones que varios reyes hicieran? Y todo ¿con qué origen? Como consecuencias de guerras, luchas, pandillajes; en una palabra, por la destrucción de nuestro prójimo.

Analizados los hechos históricos, los actuales habitantes de Segovia y su provincia, sólo pueden ostentar el título de haber nacido en el país donde tales gloriosos hechos ocurrieron; y nada más.

En cambio, *hoy, y obra suya*, poseen los segovianos un monumento (no retiramos la frase) que no admite comparación con ninguno de los que en su recinto cuenta, ni con las proezas que citar pueda la Historia, porque es más humano, más santo, más positivo; sin mancha alguna de ambición, ni de egoismos y sin rencores, sin sangre, sin persecuciones, ¡La Caridad! ¡El Amor!

Digámoslo de una vez. El monumento que todo segoviano debiera enseñar con legítimo orgullo, en primer lugar, con preferencia á otro, es los *Establecimientos de beneficencia provincial*, blasón que, para nosotros, llena de envidiables timbres de honra é inmarcesible gloria á Segovia y su provincia; monumento vivo de lo que es la generación presente; obra que sus autores conviven con ella, para recoger el premio de su recto proceder y de sus humanitarios sentimientos; demostración palmaria de que en Segovia se practica como en parte alguna el precepto sacrosanto de «ama á tu prójimo»; elocuente testimonio de como se socorre al desvalido y desgraciado.

Dígase ahora, pues, qué es más honroso, qué enaltece más á un pueblo, si los hechos de gloria de sus héroes pasados *matando* enemigos, sus monumentos levantados por *siervos ó esclavos ó vasallos*, dulcificación esta última de la odiosa servidumbre, ó los Establecimientos provinciales de Beneficencia, acogiendo por centenares á expósitos y á huérfanos; alimentándolos moral y físicamente; prodigándoles cuidados rayanos con el mimo maternal; instruyéndolos en la escuela y en el taller; *creando, como final, hombres útiles*, honrados, laboriosos, que se lanzan á los embates de la lucha por la vida, con la seguridad de que en su vejez, si sus medios de subsistencia no les bastan, volverán á encontrar un apoyo en los últimos años de su existencia, en los mismos que cuidaron de su niñez.

Esta es para nosotros la mayor gloria de Segovia. Sus establecimientos de beneficencia, dignos son de ser envidiados por el mundo entero, y para demostrar esta nuestra afirmación, haremos coro á las denuncias que en la prensa se suceden con irritante insistencia y repetición, respecto á establecimientos análogos de otras provincias, con un canto de sincera alabanza al estado en que se hallan en esta provincia servicios tan importantes y atenciones tan sagradas.

Para ello contamos con la amabilidad de nuestro respetable amigo el virtuoso sacerdote D. Demetrio Láinez, quien, con su proverbial bondad, nos ofreció darnos, sobre el terreno, cuantos datos y noticias sean necesarias para que propios y extraños conozcan como Segovia, representada dignamente por la Excma Diputación provincial, cumple con creces, obligaciones que otras provincias tienen abandonadas, ó convertidas en un semillero de abusos que el Código penal define, califica y castiga, y que la vindicta pública condena.

F. NAVARRETE.

LA PROVINCIA

Desde Valdeprados

Este pueblo que por lo pequeño, parece estar relegado al olvido, y tan tranquilo como el manso arroyuelo, hoy se ha salido de madre y se ha vestido con las galas de la alegría con motivo de recibir las aguas del bautismo el primer hijo de este pueblo en el siglo XX. Vino al mundo el día 12 á la una de la madrugada, y muy pronto se enteró de ello el Sr. Alcalde, el cual reunió en el Ayuntamiento á los concejales y les expuso la idea de asistir todos al bautismo, que éste se verificara con toda solemnidad posible, y que se hiciera constar en acta; todo de acuerdo con el Sr. Cura párroco. Con efecto: hoy á las quince, un repique general de campanas anunciaba el fausto acontecimiento, y á la media hora el Sr. Cura párroco, acompañado del Sr. Alcalde, de los Concejales y del señor Juez, con la clásica y típica música de este país, ó sea la gaita y el tamboril, se dirigió á la iglesia. Acto seguido tuvo lugar el solemne acto del bautismo, imponiéndole al niño el nombre de Jesús.

Es hijo legítimo de D. Telesforo Otero, auxiliar de esta secretaría y de D.ª María Rascón.

Durante la ceremonia, ejecutó piezas de su repertorio en un piano llevado al templo, el ilustrado Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Segoviano. Ha sido apadrinado el niño por D. Pedro Rascón y por la simpática y elegante Srta. Pilar Atienza y Cebrero, maestra de esta localidad, quien con la galantería que la distingue, después del bautizo, nos invitó á que pasáramos á su casa, donde fuimos obsequiados con chocolate, pastas, licores y cigarros habanos, haciendo los honores la bellísima dueña.

Los muchachos también participaron de un buen arrobo y abundantes confites.

El Sr. Alcalde ha regalado tres vestidos á tres niños pobres, y el padre de la criatura ha repartido treinta panes; además D.ª Pilar Atienza y Cabrero ha dado de cenar á todos sus discípulos, habiendo rezado antes el Santo Rosario.

16 de Enero de 1901.

EL CORRESPONSAL

Carrascal de la Cuesta.

El domingo, 13 del actual, contrajeron matrimonio los estimados jóvenes Micaela Perela, de la Cuesta, y Guillermo Robledo, de Carrascal, hijos ambos de las principales familias de este Concejo.

Bendijo la unión, el respetable cura párroco de estas iglesias, D. Esteban Gordo, cantando la misa, acompañado de armónium, el joven de Losana Emilio Martín, que en aquel día tomó posesión de la sacristía de las antedichas Iglesias, aprovechando nosotros la oportunidad para darle nuestra más cordial enhorabuena.

Fueron padrinos D. Valentín Marinas y Doña María Perela, tíos del novio.

Asistieron al acto el Sr. Juez municipal, D. Anastasio Perela, y el Sr. D. Gregorio Andrés; levantando acta que firmaron los testigos D. Emilio Martín y D. Antonio Gómez.

Acompañaron al novio los mozos Cándido Robledo, Marcelino Perela, Inocencio Perela, Ricardo Perela, Eduardo Robledo, Julián García Ortega y Benito Martín; y á la novia, las lindas jóvenes de la Cuesta, María Perela, Angela Martín, Antonia Toledo, Angelina Andrés Cobos, Juana Cobos, María Barroso y Felisa Martín; de Carrascal, Bruna Perela y Francisca Gómez, y otras varias.

La comida fué buena y abundante, repartiendo después la novia, madrina y madres

de los recién casados, confitura, frutas y exquisitos dulces, con la amabilidad que á todas distingue; también el padrino, en cuya casa se hizo el gasto, repartió al sexo fuerte excelentes tabacos.

Merece hablarse de los Sres. D. Sandalio Manso y D. Román Avila, padrastos de los recién casados, quienes representaron cumplidamente como verdaderos padres en todo el curso del expediente matrimonial y días de la boda.

Por la tarde se celebró baile de rueda con tambor y dulzaina que tocaron los músicos de este pueblo, al que además de los invitados de boda acudieron muchas y hermosas mozas y mozos del Concejo y pueblos inmediatos, bailando varios casados, entre los que llamó la atención una respetable anciana de Caballar llamada Josefa, de 85 años, quen, á pesar de su edad, bailó con mucho punto y muchísima sal, y cose sin espejuelos.

Por la noche cena y baile en el local titulado «Casa Nueva», el que duró hasta la una, quedando los mozos de parranda por las calles.

El lunes hubo misa cantada por las obligaciones de los nuevos esposos, comida, cena y baile como el día anterior, terminando tan agradables fiestas, á las 22, sin tener que lamentar un pequeño incidente, en los cuatro días que puede decirse duró la boda.

Deseamos á la feliz pareja una interminable luna de miel.

EL CORRESPONSAL

16 Enero 1901.

DON MARIANO LLOVET CASTELO

Sepelio del cadáver.

Bajo esa bruma triste de las tardes de invierno, que la lluvia hacía aún más lúgubre allá por las alturas del Camposanto; sumida la imaginación en pensamientos tan tétricos como la tarde, llegué á la mansión augusta de la muerte, ante cuyos umbrales se humillan aun los más excépticos. Mi excursión al sagrado recinto tenía por objeto asistir al sepelio de mi amigo, muy querido, D. Mariano Llovet y Castelo, que fué en el mundo de los vivos, modelo perfecto del patricio ilustre, cuyos merecidos lauros alcanzados por propios méritos, flotarán siempre sobre su gratísimo recuerdo, como inmarcesible aureola.

A las cuatro de la tarde era conducido su cadáver al nicho núm. 10, 2.ª galería del segundo patio; allí, en medio de ese silencio imponentísimo de la muerte, ví por última vez los helados restos de aquél mi leal amigo y al cerrarse para siempre el nicho que les recibía, sentí esa indefinible opresión de profunda melancolía, que como misterioso lazo une á los que aquí quedan con los muertos queridos.

FERNANDO RIVAS.

17 Enero 1901.

Desde Aldeavieja

Sr. Director del DIARIO de AVISOS.

Muy Sr. mío: La circunstancia de pertenecer esta *Vieja Aldea*, á la Diócesis y Comunidad de Ciudad y tierra de Segovia, y haber pertenecido á su provincia hasta el año 1834, nos induce á considerarnos aun de ella; y de ahí que me permita informarlo de lo poco de particular que ocurra, por si lo juzga digno de figurar en las columnas de su ilustrado DIARIO.

El día 7 á las 19 tuvo lugar en este pueblo la innauguración solemne de la Escuela de Adultos, con asistencia de 48 alumnos, autoridades locales y personas más repetables, y aún varias mujeres; habiendo un derroche de elocuentes discursos, en los que se demostraba el entusiasmo y buen deseo que á todos animaba.

Primeramente el Sr. Maestro, dirigiéndose á los escolares, expuso la gran importancia de estas clases, y lo mucho que puede influir en el mejoramiento del pueblo, el que los alumnos que en aquel momento se le confiaban, fueran todo lo aplicados que él y todos los presentes deseaban; manifestó el programa que se proponía seguir, terminando por excitar el celo del Ayuntamiento y Junta de instrucción, para que le prestasen en adelante—y como hasta aquí—su apoyo moral y material, á fin de obtener el mayor fruto posible de su trabajo y desvelos.

En nombre de las entidades citadas contestó el Sr. Alcalde ofreciendo coadyurar á loque se le podía, recomendando á los alumnos la mayor obediencia y respecto á su profesor, y la asistencia á las clases. El Sr. Cura Párroco habló á continuación repitiendo las frases de sus predecesores, que ilustraba con las enseñanzas de la Iglesia, estimulando á las personas ilustradas de la localidad para que dieran alguna conferencia; y los Sres. Médico y Farmacéutico titulares, recogiendo la alusión, prometieron cuanto son y cuanto valen al Sr. Maestro y sus discípulos, ofreciéndose incondicionalmente para el fin indicado, procurando elegir temas que puedan reportar alguna utilidad al auditorio, huyendo del tecnicismo científico para hacerse entender mejor. Un segundo teniente de la reserva de Artillería, hijo de la localidad, se ofreció igualmente para darles nociones sobre organización, ordenanza é instrucción, á los que se hallan próximos á ingresar en el ejército.

Por último el Sr. Maestro en nombre propio y en el de los escolares, dió las gracias á cuantas personas concurrieron al acto, terminando por culurosos vivas á S. M. el Rey, autoridades locales, y al Gobierno; que fueron repetidos por todos.

Nada más por hoy Sr. Director, sino reiterarse suyo afectísimo S. S. Q. B. S. M.

El Corresponsal.

Aldeavieja y Enero de 1901.

NOTICIAS

LOS RESTOS DE JUAN BRAVO

Como resultado del acuerdo de la Comisión provincial, de que ya dimos cuenta en uno de nuestros últimos números, en breve reanudará sus trabajos de investigación la comisión nombrada para averiguar el sitio en que están enterrados los restos del bizarro capitan de las comunidades Juan Bravo.

Preside la expresada Comisión, el distinguido escritor, Cronista de Segovia y decano del Colegio de Abogados, D. Carlos de Lécea y García y forman parte de ella los Sres. D. Tomás Huertas, en nombre de la Diputación; D. Francisco de Cáceres, D. Juan Gavilán y D. Daniel Zuloaga, designados por la Sociedad Económica; tres representantes del Ayuntamiento de la Capital; dos de la Comunidad de Ciudad y Tierra; el Director del Hospicio, Sr. Lainez; el Archivero de Hacienda; los Sres. Cano de Rueda y Rodao como Secretarios y los directores de los periócos locales.

Esta comisión quedó constituida en 10 de Enero de 1898 y de su actividad esperamos que las gestiones alcanzarán el buen éxito que todos deseamos.

Mañana se inaugura en el pueblo de Navas de San Antonio un mercado mensual de ganados que se celebrará el tercer domingo de cada mes en los sitios Hegidos, Bernardos y Bragadas, señalados por acuerdo de aquel ayuntamiento.

Seguramente este mercado se verá muy concurrido, pues abarca una zona muy prodnctora y en el abunda el ganado de todas clases.

El Ayuntamiento de Navas de San Antonio ofrece por su parte toda clase de facilidades á los concurrentes á este mercado.

Se encuentra en Segovia nuestro querido paisano el ilustrado farmacéutico D. Mariano Llovet y Vergara, con el triste motivo del fallecimiento de su señor padre (q. s. g. h.)

Mañana á las diez, celebrará junta general la «Sociedad de socorros mutuos de Segovia», en el local que ocupa la escuela pública de párvulos de esta ciudad.

Ha fallecido el conocido y honrado industrial de esta ciudad, D. Celedonio Martín Yagüe.

Tanto á su viuda doña Martina González, como á sus hijos, hermanos y demás familia, enviamos nuestro profundo pésame por la desgracia que lloran.

Ha llegado á Segovia acompañado de su distinguida esposa, el acaudalado propietario don Pablo Romero, diputado provincial y buen amigo nuestro.

Sean bien venidos.

Han salido para Santa María de Nieva, nuestros distinguidos amigos, el ex gobernador de esta provincia, D. Julián González Heredero y el presidente de la Diputación provincial, don Esteban Rey.

El «Boletín Oficial» de ayer publica una circular del Colegio de médicos de Segovia, advirtiendo á todos los que ejercen la profesión en la provincia, necesitan como requisito indispensable, estar inscriptos en dicho Colegio.

A continuación de dicha circular se publican los nombres de los que cumplieron el citado requisito.

La alcaldía de Lastras de Cuéllar cita para el 27 del actual, al mozo de ignorado paradero, natural de dicho pueblo, Leoncio Cabrero Sancho, quien se halla sujeto al servicio militar.

La misma citación para igual día y por las mismas causas, hace el alcalde de Zarzuela del Pinar, con relación al mozo Dionisio Francisco Vizcaya Rodríguez.

Para Abril próximo se anuncia el venturoso enlace de la bella hija de nuestro ilustre paisano, D. Eleuterio Delgado, con su primo, el distinguido abogado D. Wenceslao Delgado, tan conocido en esta población, donde cuenta con muchos y buenos amigos.

TRIBUNALES

Señalamiento para mañana.

Procesado por el delito de disparo, Pedro Prada de Madrona.

Abogado. Sr. Rey; Procurador, Sr. Morales.

Instrucción pública

El señor Gobernador, como presidente de la Junta provincial, en vista de una comunicación del inspector de primera enseñanza Sr. Oña, en que daba cuenta de una visita á la escuela de Chatún, ha suspendido de empleo y sueldo, dando cuenta á la superioridad, al maestro destinado en la escuela de dicho pueblo, el cual no cumplía con sus deberes profesionales.

Es muy de alabar la energía desplegada con este motivo por el Sr. Ebro, quien con ella prueba su amor al buen nombre del magisterio de la provincia.

—En Zarzuela del Pinar y Valleruela de Sepúlveda se han inaugurado las clases nocturnas de adultos.

—Se han recibido en el Gobierno civil los presupuestos é inventarios formados para 1901, de Navares de Ayuso, Pajares de Fresno y Cerleruelo de San Mamés.

A disposición de la persona que le haya perdido, se halla en la inspección de policía del Gobierno civil, un llavín que fué encontrado anteayer en la vía pública.

Comisión provincial.

Autorizó ayer el Gobierno civil el siguiente acuerdo de esa Comisión:

Aprobar la relación justificada de gastos ocasionados en las obras de reparación de la carretera de San Ildefonso á Peñafiel, término de Laguna Contreras, y dar las grecias al Ayuntamiento y vecinos del expresado pueblo, por la valiosa ayuda que prestaron en la realización de las obras de referencia, la cual se ha traducido en una economía en el coste de las mismas.

Ayer tarde salió para Madrid el Dr. D. Fernando Castelo.

Se encuentra gravemente enfermo el laborioso funcionario de Hacienda. D. Eustaquio F. Muñana.

Ayer tarde le administraron el Sacramento de la Eucaristía.

Deseamos vivamente el alivio del enfermo.

Desde hace días se halla enferma de algún cuidado, la distinguida señora del Interventor de Hacienda, D.ª Basilisa Font de Obregón.

Hacemos votos fervientes por el más pronto y completo restablecimiento de la enferma.

Ha llegado á Segovia la señora de Val, acompañada de su bellísima hija Juanita.

Por el estado poco satisfactorio de su salud, ha presentado la renuncia del cargo de oficial primero de la Secretaria de esta Audiencia, nuestro amigo el ilustrado abogado D. Saturio Entero.

Lamentamos la causa que ha determinado la renuncia del Sr. Entero, haciendo fervientes votos porque encuentre un rápido y completo alivio.

Para ocupar su vacante ha sido nombrado, con carácter interino, un excedente de Ultramar.

El 10 de Enero quedó abierta la escuela nocturna de adultos en el pueblo de Pinilla Ambroz, siendo 15 los alumnos matriculados en la misma.

Aunque esta no es de las comprendidas en la ley, el laborioso maestro de dicha escuela, señor Triviño, no ha querido que su pueblo se vea privado de esta facilidad para la enseñanza de adultos.

Merece el Sr. Triviño nuestro aplauso como lo ha merecido de aquella Junta local, que al mismo tiempo le felicitó, dándole un voto de gracias por el buen resultado en la enseñanza.

Ha fallecido en Madrid, el 16 de los corrientes, nuestro distinguido paisano, el ilustrado presbítero D. Valentín Callejo y Sanz, capellán se-

Información mercantil del DIARIO DE AVISOS

(POR CORREO)

Valencia 16

Mótase animación en el arroz. El trigo sufre pocas variantes. El mercado animado durante la última quincena.

Tiempo lluvioso y sumamente húmedo

Trigo candeal de 98 á 104 reales hectólitro.

Idem Huerta, de 95 á 98.

Cebada á 29 reales fanega,

Salvado de 3'25 á 3'50 reales varchilla.

Cacahuet de 19 á 21 reales arroba según clase.

Habichuelas amonquili á 17 reales varchilla.

Idem pinet á 19'50 reales,

Garbanzos Mazagán de 29 á 30 pesetas saco de 100 kilos.

Idem Castilla de 56 á 70 reales arroba.

Harina de 14 á 23'25 reales arroba.

Patatas á 5 reales arroba.

Maiz á 22'50 pesetas saco de 100 kilos.

Arroz amonquili de 29 á 35'50 pesetas saco de 100 kilos.

Altramuces de 10 á 12 reales varchilla.

El Corresponsal.

Villada (Palencia) 17.

Hay ofertas de trigo por 200 fanegas á 47 y 47'50 reales las 92 libras, y no pagan más que á 46 y 46 50.

Se han vendido unas 2000 á 47.

En el mercado celebrado últimamente en esta plaza se han presentado sobre unas 1000 fanegas de todo grano, habiendo regido los siguientes precios:

Trigo superior á 46'00 reales fanega, candeal á 47, centeno á 35, cebada á 29, algarroba á 35 lentejas á 40, avena á 20.

EL CORRESPONSAL

Madridanos (Zamora) 17.

Nuestro mercado de vinos ha estado muy concurrido hasta ahora vendiéndose mucho. Las clases buenas á 13 reales y las medianas ó bajas de 12 á 12'50 cántaro.

Los cereales sostienen muy firmes los precios y en triges se opera poco.

Al mercado semanal concurre bastante y hoy han regido los siguientes:

Trigo á 46'00 reales las 94 libras.

Centeno de 34 á 35 reales.

Cebada de 28 á 30.

Garbanzos de 130 á 140.

Guisantes á 42.

Algarrobas, á 32.

El Corresponsal.

Arévalo 17

Trigo á 11'75 pesetas fanega, centeno á 9'00; cebada á 6'75, morcajo á 9'25, yeros á 8, algarrobas á 8'25.

El Corresponsal.

Medina del Campo 17

Han entrado 200 fanegas de trigo, pagándose á 48'25 reales fanega.

De algarrobas han entrado 80 fanegas, los precios es de 32'00.

Se observa bastante animación en las compras.

Los precios que rigen en el mercado son los siguientes:

Centeno á 34'00.

Cebada á 25.

EL CORRESPONSAL

Valladolid 17

En los almacenes del Canal han entrado 200 fanegas de trigo á 48'50 reales las 94 libras.

En los Generales 150 fanegas á 48'50 y 49'00.

Centeno, 25 fanegas á 35.

Harinas: Se cotizan de primera extra á 18 reales arroba, de primera á 17, todo pan á 16'50, de segunda á 15'50, de tercera á 15, con saco sobre vagón en esta estación.

El Corresponsal

gundo de San Francisco el Grande, y mayordomo de fábrica de las parroquias de San Miguel, San Justo y San Millán de la Corte.

Era el finado un sacerdote muy virtuoso, de una ilustración poco común, y entre el clero de Madrid contaba con grandes y merecidos prestigios.

A sus hermanos D.ª Margarita, D.ª Trinidad, D. Juan Callejo y demás familia, enviamos el mas sentido pésame por esta irreparable pérdida que hoy les aflije.

CARTAS DETENIDAS

D.ª Eusebia Rodríguez, calle de Gascos, número 19, Segovia.

Un millonario muerto de frío.

Ha sido hallado en Desio, cerca de Milán, el cadáver de un hombre de 40 años, muerto de frío en el campo.

Su aspecto era el de un mendigo.

Sin embargo, al ser registrado, se hallaron en sus bolsillos valores italianos en títulos al portador que ascendían á millón y medio.

TALAS DE PINOS

Una circular

La tala de árboles verificada últimamente en el monte propios de Navalilla, de la cual dimos cuenta detallada á nuestros lectores, á la que hay que agregar otra verificada en el pinar de Hontalvilla, y daños de consideración que se están llevando á cabo en montes de otros pueblos, fundados quizá para cometerlos los que los realizan, en lo acordado sobre las ordenaciones de dichos pinares con cedidas á la sociedad «Unión Resinera Española» han hecho que justamente se fije la atención del Ministerio de Agricultura y del Gobierno civil de la provincia en semejantes atrocidades indignas del buen nombre de esta tierra segoviana, apareciendo en consecuencia en el «Boletín Oficial» de ayer, la siguiente circular que firma el gobernador señor Ebro:

«Los vandálicos abusos recientemente cometidos en los Montes públicos de Navalilla y Hontalbilla, cortando gran número de pinos maderables de las mayores dimensiones bajo pretextos fútiles, propios de pueblos en que los visos de cultura y civilización no han tomado aún carta de naturaleza, abusos que, mermando de una manera considerable la riqueza forestal, con cuyos productos legítimamente aprovechados se enjugan necesidades municipales sin cuento y las de los vecindarios, vienen á destruir un valioso capital muy preciso para las generaciones presente y venideras, obligan á este Gobierno á poner de manifiesto en este periódico oficial sus firmes y decididos propósitos de castigar enérgicamente sin contemplación alguna, á los autores de tan escandalosos hechos y en caso de que, por combinaciones criminales de los municipios y Juntas de Comunidad en cuanto á los expresados y otros montes, no sean determinados ó averiguados aquéllos, se exigirán á los individuos todos de los Ayuntamientos y Juntas dichas, con separación inmediata de los Guardas locales y de Comunidad, las responsabilidades correspondientes, ya en el terreno gubernativo, ya pasando los diligenciados que se instruyan á los Tribunales ordinarios, al tenor de Reales disposiciones varias que sería prolijo enumerar.

Asimismo me hallo decidido á poner á disposición de las Autoridades Judiciales á los que, con pretexto de defender intereses de los pueblos, resulten ser realmente incitadores para la comisión de tan vandálicos hechos; encargando al benemérito Cuerpo de la Guardia civil, que así que oiga frases en tal sentido, ya en reuniones como las habidas en Hontalvilla, ya en otros puntos, detenga y ponga á disposición de este Gobierno á las personas que las viertan para acordar lo procedente.

Al hacer las indicadas manifestaciones que nunca en verdad necesitaron hasta ahora á causa de predicaciones y escritos por todo concepto consurables, los sensatos pueblos de esta provincia, confío en que las han de de tener muy presentes, así como que habrán de desechar por absurdas esas creencias propias de inteligencias tan ofuscadas como criminales, referentes á que por el Gobierno de S. M. puedan cederse los montes públicos á entidades de ningún género para su explotación caprichosa, cual si fueran dueños de aquellos.

Recomiendo por último á los Ayuntamientos todos de la provincia y especialmente á los de los pueblos á que pertenecen los pinares de la llanura sujetos á los importantes estudios de Ordenación, así como á las Juntas de Comunidades á las que, pertenecen también montes en análogas circunstancias, que se opongan á abusos como los mencionados y denuncien á sus autores inmediatamente que de aquellos tengan conocimiento para que les sea impuesto un ejemplar castigo so pena de incurrir unos y otras de dichas Corporaciones, así como los Guardas locales y de Comunidad, en las responsabilidades expresadas; sin perjuicio de que el benemérito Cuerpo de la Guardia civil y los funcionarios todos del Ramo de montes cuiden como hasta aquí de evitarlos y en caso de cometerse procedan á denunciarlos inmediatamente en la forma debida.»

NUESTRA INFORMACION

Madrid 18

Indulto á prófugos y desertores

Está confirmado oficialmente que con motivo de la boda de S. A. la princesa de Asturias, se concederá un amplio indulto á los prófugos y desertores, á los condenados por delitos de imprenta y á los que cumplen castigo por penas leves.

Según el Sr. Ugarte el primero de los casos comprendidos en el indulto producirá beneficios al Tesoro, pues como se exige que cumplan con el servicio militar, pues muchos de ellos que han adquirido alguna fortuna en el extranjero se remitirán á metálico.

Plan general de carreteras

El ministro de Agricultura ha puesto hoy á la firma de la reina un decreto dictando reglas para la formación del plan general de carreteras.

En dicho decreto se señala el plazo de un mes para que los ingenieros jefes de las provincias amplien las propuestas remitidas incluyendo en los nuevos cuadros todas las carreteras del Estado que correspondan á sus provincias á fin de clasificarlas.

El Consejo de obras públicas procederá luego á revisar y proponer el orden de prelación.

Comprende el decreto las reglas á que habrán de sujetarse las propuestas.

El orden de ejecución se clasificará en cuatro grupos y mientras no estén subastadas las carreteras que se incluyan en el primer grupo, no podrán subastarse la del segundo, y así sucesivamente.

Los empleado civiles

La Gaceta publica hoy una importante real orden de la presidencia del Consejo de ministros, dictando reglas para la aplicación del real decreto de 18 de Junio de 1900 por el que se reguló el ingreso y ascenso en la carrera administrativa.

He aquí las principales disposiciones de dicha real orden:

El artículo tercero del real decreto de 18 de Junio de 1900, sobre ingreso y ascenso de la carrera administrativa, se interpretará en en el sentido de que los tres turnos que para la provisión de vacantes establece han de ser aplicados á todas las plazas, desde la categoría de oficial de cuarta clase á la de jefe de administración de primera ambas inclusive, sin perjuicio de admitir para la de oficiales cuartos un nuevo turno en favor de los opositores aprobados con derecho á ellas.

Los oficiales quintos interinos no tienen derecho á figurar en los escalafones, pero si los que pertenecientes á dicha clase hubieren desempeñado plazas en propiedad.

Ningún funcionario podrá figurar en dos escalafones distintos aunque pertenezcan á diferentes ministerios.

Los aspirantes y subalternos no tienen derecho á ser incluidos en ningun escalafón pero se les respetarán los que les concedía la legislacion anterior.

Los funcionarios cesantes de la secretaría del suprimido ministerio de Ultramar y de todas sus dependencias en la península ó en las colonias que no prestaron servicios asimilados á cuerpos ó carreras especiales, serán incluidos en los escalafones generales del ministerio de la Gobernación.

Tambien se dictan otras prescripciones para los procedentes de los cuerpos de Telégrafos, Penales y Correos de la Península y de Ultramar.

EN CHINA

Condiciones de paz

The Morning Post publica un despacho de Pekin, fechado ayer, diciendo que al firmar el protocolo de la paz, los plenipotenciarios chinos entregaron á los representantes extranjeros un despacho del emperador pidiendo;

Primero, Que los aliados ocupen los fuertes de Taku; pero que estos no sean desmantelados.

Segundo. Que se fije un plazo á la prohibición de la importación de armas en todo el territorio del imperio.

Tercero Que se determinen reglas respecto del efectivo de las guardias extranjeras destinadas á la custodia de las legaciones en Pekin.

Cuarto. Que se precise el importe total de las indemnizaciones que se reclaman á China, y

Quinto. Que se de un plazo para que los servicios públicos, de los cuales se han encargado los extranjeros vuelvan á ser encomendados á las autoridades chinas,

Firma

Su Majestad ha firmado hoy las disposiciones siguentes.

Agricultura.—Real decreto admitiendo la renuncia representada por D. Federico de la Viesca de la Sierra, del cargo de comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Valladolid.

Otro nombrando para el cargo superior á D. Pedro León Pernia.

Otro nombrando en ascenso de escala ingeniero jefe de segunda clase del Cuerpo de Minas, con la categoría de jefe de Administración de cuarta, á D. Enrique Cantalapiedra y Crespo.

Otro autorizando al ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas para ejecutar desde luego, por sus respectivos presupuestos de contrata, la construcción de carreteras comprendidas en el estado que se acompaña.

Instrucción pública.—Real decreto concediendo honores de jefe de Administración á D. Pedro Marín Calvo.

Firma

Al Gobierno le preocupa la agitación carlista; en otras esferas la preocupación principal es lo relacionado con la boda.

Se verificará ésta en la capilla de Palacio y ya que las Cámaras no funcionan en esta época, parece que la Reina se propone invitar á las Mesas.

También parece que serán invitados los ex ministros monárquicos.

⁂

—No hay consultas de la Reina á los personajes políticos—dicen en los centros oficiales

Las visitas que algunos políticos han hecho á S. M. recientemente han sido de pura cortesía, y para nada se ha hablado del porvenir de la política.

Hasta que la boda pase, no hay que pensar en nada interesante para la política; después, sean las que quieran las resistencias, habrá que definir si esto sigue ó no; hásta entonces no podrá delinearse bien el concepto de si, efectivamente, triunfa la política de los Gobiernos personales ó si, por el contrario, se abren camino las aspiraciones liberales.

⁂

Parece que la última Real orden del ministro de Instrucción pública, relativa á la enseñanza, no ha producido buen efecto entre determinados prelados, y se dice que alguno de éstos dirigirá una circular á sus colegas protestando de la doctrina que sustenta el señor Garcia Alix en su reciente disposición.

La protesta, en todo caso, se fundamentaría en algo que los prelados califican de infracción del Concordato, pues entienden que por éste se hallan autorizados para ejercer, dentro de la enseñanza, una alta inspección en materia de dogma.

CAVOUR.

Cotización de la Bolsa

4 por 100 interior contado, 70'70.—Idem fin de mes, 70'75.—Idem próximo, 00'00.—Exterior contado, 77'20.—Amortizable 4 por 100, 79'75.—Amortizable 5 por 100, 92'10.—Billetes de Cuba 6 por 100 (viejos), 84'55.—Idem al 5 por 100 (nuevos), 70'40.—Banco de España, 499'00.—Tabacos, 381'00.—Obligaciones de Filipinas, 89'90.—Sociedad eléctrica de Chamberi, 000'00 Francos, 35'80.—Libras, 34'11.

ORDEN DE LA PLAZA

Presidente de la Junta de Subsistencias: señor comandante del Regimiento de Sitio, D. Ramon Rexach.

Provisiones: primer capitán del Regimiento Reserva.

Visita de Hospital y vigilancia, los Cuerpos de la guarnición.

El general gobernador militar, Cabello.

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 18 *de* Enero *de 1901, á las nueve de la mañana.*

Barómetro reducido á 0°	682'95
Temperatura del aire	3'0
Id. máxima al sol del día anterior	12'0
Id. id. á la sombra	7'0
Id. mínima noche última	1'9
d. id. á cielo descubierto	—0'8
Viento: dirección	S. E.
Fuerza aproximada	Brisa.
Lluvia caída en las 24 horas	5mm.
Estado del cielo	Cubierto

Boletín religioso.

Santos para hoy.

San Canuto, rey y martir; Santos Germánico, Ponciano y Pablo, mártires; y Santos Mario, María su esposa é hijos, mártires.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS

Plaza de Guevara, núm. 2.

Nuevo horario de llegada y salida de trenes de viajeros en la estación de Segovia

Trenes para Medina.

Número del tren	Clase del tren	Hora de llegada antigua	Hora de llegada moderna	Hora de salida antigua	Hora de salida moderna
7	Sud-expreso	9'28 noche	21'42	9'31 noche	21'44
11	Correo	10'1 noche	22'16	10'9 id.	22'24
27	Mixto	11'32 mañana	11'47	11'55 mañana	12'10
29	Mixto	8'55 noche	21'14	10'35 noche	22'50
1003	Mixto	6'53 mañana	6'58	» »	» »

Trenes para Madrid

Número del tren	Clase del tren	Hora de llegada antigua	Hora de llegada moderna	Hora de salida antigua	Hora de salida moderna
14	Correo	4'49 mañana	5'4	5'4 mañana	5'19
16	Correo	3'36 tarde	15'51	3'44 tarde	15'59
22	Mixto	3'40 mañana	3'55	3'50 mañana	4'5
26	Mixto	» »	» »	7'30 mañana	7'45
1002 1102	Mixto	11'54 mañana	12'9	» »	» »
1102	Mixto	» »	» »	12'30	12'45
1002	Mixto	» »	» »	2'34	14'49

NOTA. Se han adelantado los relojes de todas las estaciones, 15 minutos, ajustándolos á la hora del meridiano de Greewich.